El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la **pregunta para su contestación por escrito** formulada por D. Ángel Ansa Echegaray, miembro del grupo parlamentario Navarra Suma (Na+), sobre la partida G30005 G3500 6013 467903 REACT Encargo a NASERTIC. Plan de banda ancha de Navarra corporativo PO FEDER 14-20 (10-22/PES-00213), informa lo siguiente:

Una de las líneas de actuación previstas dentro del proyecto “Hacia la sociedad del GIGABIT. Infraestructura HW/SW”, financiado con recursos REACT UE a través del programa operativo FEDER 2014-2020, requiere la adquisición de equipamiento de electrónica de comunicaciones.

Por razones de eficiencia y economía es más conveniente realizar esta adquisición directamente desde Gobierno de Navarra por lo que se ha realizado un movimiento de fondos a la partida “G300005 G3500 6059 491104 REACT Electrónica de CPD. Plan de banda ancha”.

Esta actuación no supone cambios en el presupuesto total del proyecto, que quedaría con el siguiente reparto anual entre partidas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concepto  | Partida | 2022 |
| REACT Encargo a NASERTIC. Plan de banda ancha de Navarra corporativa PO-FEDER 14-20 | G300005 G35006013 467903 | 1.900.000 € |
| REACT Electrónica de CPD. Plan de banda ancha de Navarra corporativa PO-FEDER 14-20 | G300005 G35006059 491104 | 1.000.000 € |
| TOTAL  |  |  | 2.900.000  |

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 194** del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 3 de octubre de 2022

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa García